

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 70.075/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Alejandro Daniel ROMERO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 4 de Octubre y 6 de Diciembre de 2014, dado que fue seleccionado en la V Convocatoria de Movilidad Docente a Madrid, en el marco del Programa de Movilidad Docente propuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias;

QUE de fs. 3 a 8 se cuenta con el Formulario de Postulación respectivo;

QUE a fs. 10 obra aceptación a la postulación emitida por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de la Universidad de Educación a Distancia de Madrid;

QUE mediante Nota N° 645/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, informa que el Lic. ROMERO se encuentra designado en los cargos de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina 3-32-0-4-1 y de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina 3-32-0-4-1, ambos del Departamento Ciencias Sociales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1º - Inc. f) Licencia Breve;

QUE por Nota N° 693/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

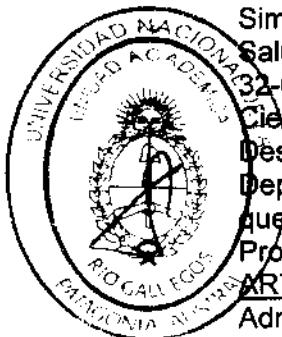
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar Licencia Breve al Lic. Alejandro Daniel ROMERO en los cargos mencionados precedentemente, entre los días 4 de Octubre y 6 de Diciembre de 2014, dado que fue seleccionado en la V Convocatoria de Movilidad Docente a Madrid, en el marco del Programa de Movilidad Docente propuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR Licencia Breve al Lic. Alejandro Daniel ROMERO (C.U.I.L. N° 23-29987967-4), en los cargos de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina 3-32-0-4-1 y de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina 3-32-0-4-1, ambos del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 4 de Octubre y 6 de Diciembre de 2014, dado que fue seleccionado en la V Convocatoria de Movilidad Docente a Madrid, en el marco del Programa de Movilidad Docente propuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrate. Comuníquese. Publique. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Cartizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

599